

**Normativa sobre "gap" (brechas entre activos y pasivos)
GRANDES CAMBIOS... ¿A
MARCHAS FORZADAS?**

El pasado 2 de enero la Superintendencia Bancaria expidió la Resolución 1 de 1996, mediante la cual fija los criterios y procedimientos para la gestión de activos y pasivos en las entidades financieras. Esa tarea deberá ser llevada a cabo por un comité especial, que dependerá directamente de la Junta Directiva de cada entidad.

La Asobancaria, a través del Comité de Tesorería, ha venido haciendo esfuerzos de divulgación con respecto al tema de la gestión de activos y pasivos. El pasado 16 de junio de 1995 se realizó una primera presentación del tema a los tesoreros y gerentes financieros, y en la actualidad se está organizando un taller que tendrá lugar en la tercera semana de febrero.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en el conocimiento y administración de los riesgos que podríamos llamar de mercado, es decir, de los riesgos efectivos y potenciales de liquidez, tasa de interés y tasa de cambio. Estos riesgos surgen, a su vez, de la naturaleza misma de los intermediarios financieros.

Esta nota hace una presentación sucinta del espíritu de la mencionada normativa, de sus principales elementos, y de algunos aspectos que pueden ser complicados en su instrumentación a marchas forzadas y sin un análisis adecuado de la realidad financiera colombiana. La Asobancaria cree que debemos entrar a fondo en la onda de la gestión eficiente de activos y pasivos, pero que la sabiduría debe estar en los detalles -considerando aspectos

tales como el tiempo y los costos- de su puesta en marcha como norma de regulación prudencial.

El espíritu de la norma

La expedición de la normativa sobre "gap" se inscribe en un contexto general de la liberalización y de mayor énfasis en las medidas preventivas, que se inició a raíz de la crisis de los 80 y que se profundizó con las reformas al sistema financiero de principios de esta década.

Las directrices fundamentales de ese proceso buscaban ciertos objetivos de carácter macroeconómico tales como la recuperación del ahorro y de los indicadores de profundización financiera y, en el plano sectorial, la promoción de mayores niveles de eficiencia y competitividad.

Dentro de este esquema general, la regulación prudencial cobra especial importancia como mecanismo que busca el mantenimiento de estándares apropiados en el manejo del riesgo y en los indicadores de solvencia y liquidez de las entidades financieras, respetando las directrices de la liberalización.

Dentro del paquete de normativas de regulación prudencial sobresalen el establecimiento del capital adecuado, los montos de capital mínimo, la clasificación de la cartera y la constitución de provisiones, la valoración de inversiones a precios de mercado y la reciente normativa sobre "gap".

Todas estas normas apuntan a que las entidades financieras desarrollen un manejo profesional del riesgo efectivo y potencial.

En el caso del "gap", la evaluación del impacto de variaciones en precios como la tasa de interés y la tasa de cambio sobre

los resultados financieros de las empresas implica inicialmente una medición *ex post* y, a partir de allí, el desarrollo de estrategias de seguimiento, gestión y cobertura.

Sin embargo, la normativa expedida por la Superintendencia Bancaria no se ajusta del todo al espíritu de la regulación prudencial en un esquema de liberalización financiera. De acuerdo con la Resolución 1, los criterios de evaluación y calificación de los riesgos "significativos" (es decir, aquellos que dan lugar a la constitución de provisiones) en los casos de tasa de interés y tasa de cambio están definidos con relación al promedio de las entidades del mismo tipo.

Esta decisión ignora la heterogeneidad que existe dentro de un mismo grupo de entidades en aspectos tales como su tamaño, percepción del riesgo, y criterios particulares en la conformación de sus portafolios, entre otros aspectos.

La gestión de activos y pasivos debe ser un instrumento interno de las entidades financieras que, con base en las características particulares de cada negocio y la posición frente al riesgo que asume cada entidad, permite un manejo dinámico de los riesgos propios del mercado que enfrenta cada una.

Los riesgos de mercado

Una de las funciones fundamentales de los intermediarios financieros es la de transformar los plazos y condiciones de sus captaciones, para ofrecer recursos en las condiciones que demandan los usuarios del crédito; esto implica un permanente desequilibrio entre los vencimientos de los activos y los vencimientos de los pasivos.

El manejo profesional de la información y de esa transformación de plazos, la

confianza en que se fundamenta el funcionamiento del sistema financiero y la existencia de mecanismos de aseguración de los depósitos (tales como el Fogafin), minimizan el riesgo de que todos los depositantes acudan en masa a retirar sus recursos. Las corridas de crédito o pánicos bancarios, ocurren sólo en casos de crisis financiera y pérdida de la confianza del público.

Sin embargo, la gestión de los desequilibrios entre los flujos de fondos es una tarea que deben realizar cotidianamente las entidades financieras. Aunque la proporción de esas diferencias no suele comprometer su estabilidad, sí implica un riesgo por liquidez que puede traducirse en incrementos importantes de los costos, en caso de que la entidad deba recurrir a la venta de activos con descuento, o adquirir recursos de crédito a tasas superiores a las del mercado. En otras palabras, cuando en una entidad se hace efectivo el riesgo de liquidez, el primer damnificado es el ingreso neto de la institución afectada.

En la Resolución 1, el criterio a partir del cual se considera peligrosa la situación de liquidez, está establecido por la relación entre los activos líquidos netos (sumatoria del disponible, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa menos los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra, y las inversiones negociables) y la brecha acumulada de liquidez (diferencia entre los activos más contingencias deudoras menos los pasivos más las contingencias acreedoras). La exposición significativa al riesgo de liquidez se dará en el caso en que durante dos evaluaciones consecutivas, la brecha acumulada de liquidez para el período de

tres meses sea negativa y supere el valor de los activos líquidos netos.

De esta manera se busca que el desequilibrio entre los derechos y obligaciones de la entidad sean compensados permanentemente por los recursos líquidos en el corto plazo. A diferencia de los otros riesgos de mercado, el criterio de evaluación del riesgo de liquidez se basa en el comportamiento de otras variables de la misma entidad.

Los riesgos de tasa de interés y tasa de cambio se originan en la volatilidad e incertidumbre con respecto a la evolución de esos precios, y se materializan a través de los desequilibrios que existen entre los plazos, montos y modalidades de tasas del portafolio activo y el portafolio pasivo.

La sensibilidad del valor patrimonial de la entidad ante variaciones en las tasas de interés se mide mediante el concepto financiero de la *duration*. Este resultado se relaciona con el tamaño de la entidad y la magnitud en el cambio de las tasas de interés.

El impacto de los movimientos en las cotizaciones de las diferentes monedas, por su parte, se establece calculando la posición neta en cada divisa y multiplicándola por las variaciones máximas probables en las tasas de cambio.

La obligatoriedad de constituir provisiones, a la que da lugar una exposición significativa a los riesgos de tasa de interés y tasa de cambio, surge cuando los resultados de esas evaluaciones son mayores, al menos en una desviación estándar, que el promedio presentado por el mismo tipo de entidades.

De acuerdo con este esquema, los riesgos de las tasas de interés y de cambio se atan

al promedio que presenten las entidades del mismo grupo. Esta restricción generará una presión para que todas las entidades de un mismo sector intenten igualar sus criterios gerenciales en el manejo de estos riesgos, lo que no resulta sano dadas las diferencias en los negocios y estilo de gestión de cada entidad.

Por último, tal como está establecida la norma, los ejercicios de prospectiva que implica el establecimiento de las variaciones máximas probables en las tasas de interés y tasa de cambio, son responsabilidad de la Superintendencia Bancaria.

Las características de la norma, la restricción a la independencia de cada entidad y la participación del ente regulador, hacen pensar en que la actual normativa de "gap" corresponde a un primer paso para el desarrollo de la verdadera gestión de activos y pasivos en las entidades financieras.

La premura de la instrumentación

De acuerdo con la Resolución 1, la primera evaluación de los riesgos de mercado deberá realizarse al finalizar el primer semestre de 1996. En caso de que las entidades presenten niveles de exposición significativos a los riesgos de tasa de interés y tasa de cambio según los parámetros fijados por la Superintendencia Bancaria, deberán constituir provisiones. Estas se realizarán a partir del primero de enero de 1997, en el caso del riesgo de tasa de cambio, y a partir de junio de ese año en caso de ocurrencia de un riesgo significativo de tasa de interés.

La sistematización, identificación, agrupación y compatibilización de la información necesaria para la medición

permanente de los "gaps", implica una inversión considerable en tiempo y recursos económicos.

De una parte, porque la administración de activos y pasivos es una herramienta desconocida para la gran mayoría de las entidades financieras colombianas, de modo que su instrumentación debe partir de un proceso de capacitación sustancial.

De otra parte, porque las entidades financieras deben superar grandes barreras en el manejo de la información necesaria para poder medir y vigilar el comportamiento de los "gaps". Esto implica no sólo la consecución de la información o su estimación mediante análisis estadísticos, sino también la compatibilización de los diferentes aplicativos mediante los cuales se maneja la información de los diferentes rubros que conforman los portafolios.

Por estas razones la Asobancaria considera que el manejo de los tiempos establecidos por la Superintendencia Bancaria, para la entrada en vigencia de la norma y las consideraciones de costo deben tener en cuenta que el diablo está en el detalle.

Acompañamos a las autoridades en su larga marcha hacia la modernidad. Pero no corramos tanto, con tanta sudoración de recursos. Después regañan al sector financiero por ser tan "costoso" administrativamente. Para oficios lúgubres, el del banquero.

I. POLITICA MONETARIA

A. Agregados Monetarios

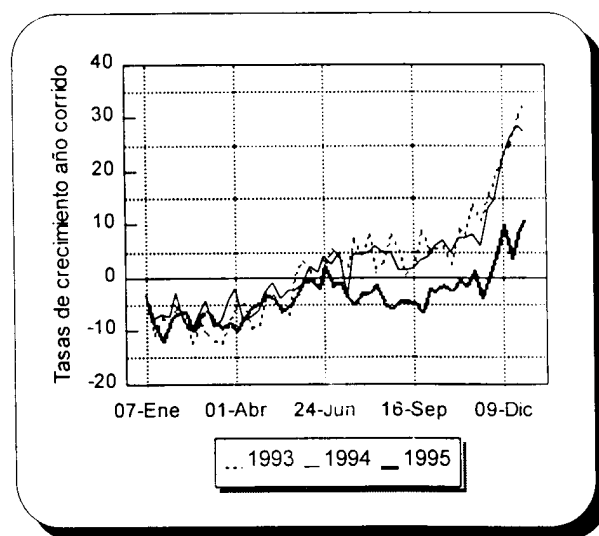
En julio de 1995, la Junta Directiva del Banco de la República, en su informe al Congreso de la República estableció como metas de crecimiento para M1, M3 y la base monetaria, 22,3%, 23% y 28,6%,

respectivamente; los datos definitivos del Banco de la República indican que esos agregados registraron unos crecimientos de 19,7%, 11,2% y 26,2%, cada uno.

Al finalizar 1995, las variaciones de M1 y de la base monetaria fueron las más bajas registradas en los últimos 20 años. Igualmente atípica es la amplia diferencia entre los crecimientos de los dos agregados, contraria a lo presupuestado por el Banco de la República.

Las inesperadas tasas de crecimiento obedecieron a la disminución de los encajes sobre cuentas corrientes oficiales y a una caída inusual del crédito interno neto, en la segunda semana de diciembre, que tuvo su origen en un traslado de recursos (pertenecientes a la Tesorería) del sistema financiero al Banco de la República; estos dos factores originaron una caída en la tasa de crecimiento anual de la Base monetaria de 11 puntos en esa semana.

Gráfico 1
Base monetaria. Tasa de crecimiento año corrido



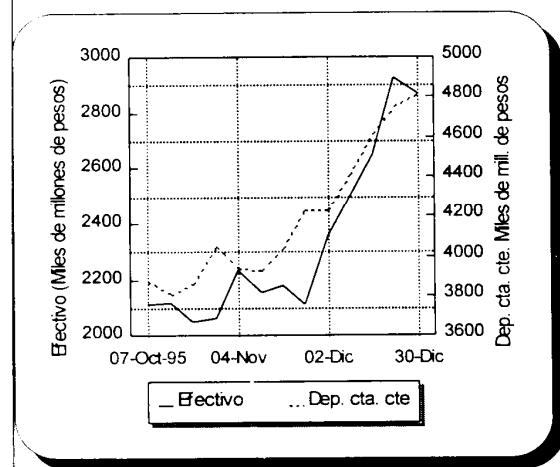
Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

De esta manera, la base monetaria perdió su comportamiento estacional de fin de año; pese a los fuertes aumentos en las dos últimas semanas de 1995, su crecimiento apenas llegó al 11,2% anual. En cambio, el valor de M1, contrario a lo que se esperaba, no disminuyó en la última semana; entró al corredor monetario y cerró el año a \$167 mil millones de la meta establecida por el Banco (29,3%).

Al interior de M1, el efectivo mantuvo la estacionalidad típica de esa época, mientras que los depósitos en cuenta corriente aumentaron en la última semana del año; de esta manera, la tasa de crecimiento anual de los depósitos en cuenta corriente, que había permanecido durante el segundo semestre del año en promedio en 8%, terminó en 15,9%.

El saldo de las OMA finalizó 1995, en \$216 mil millones, el más bajo en los últimos 4 años; sin embargo, en lo corrido de 1996 ya han aumentado las colocaciones de títulos de participación.

Gráfico 2
Efectivo y depósitos en cuenta corriente.
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Banco de la República

B. Tasas de Interés

En la semana que terminó el pasado 12 de enero la tasa promedio del mercado interbancario

alcanzó un nivel del 27% E.A., 7 puntos por debajo del promedio observado una semana atrás.

Los factores que incidieron en el comportamiento de la tasa están relacionados con los movimientos de recursos de la Tesorería General de la Nación, el incremento de los saldos de los depósitos a la vista y de las captaciones con otros instrumentos.

Los elementos señalados llevan a pensar que la mayoría de las entidades han solucionado los problemas de liquidez que persistían en los primeros días de enero; esto se vio reflejado en el mayor volumen de recursos que ofrecieron las entidades al Banco de la República para colocaciones en títulos de participación.

Durante la semana anterior, el Banco de la República aceptó \$194 mil millones de pesos en títulos de participación clase "B", de los cuales el 61,2% se colocó a quince días, el 32,8% a siete días, y el resto a treinta y noventa días de plazo.

Los vencimientos de títulos de participación proyectados para ésta semana ascienden a \$ 99 mil millones.

Cuadro 1
Vencimiento de OMA
(Millones de pesos)

15-ene-96	5.300
16-ene-96	8.058
17-ene-96	49.664
18-ene-96	7.276
19-ene-96	28.647

Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria

Durante las primeras semanas de enero, la tasa de captación de CDT a 90 días osciló entre 32,5% y 34% E.A.

Desde la eliminación del control a las tasas de instrumentos a plazo, ese precio había mantenido un nivel cercano al 30% E.A.; sin embargo, la estacionalidad característica de fin de año hizo que se elevara hasta niveles cercanos al 36% E.A.

El comportamiento de las tasas de interés observado en años anteriores, hacía pensar que una vez terminada la época de mayor demanda de dinero, las tasas regresarían a niveles similares a los observados durante casi todo el segundo semestre del año: sin embargo, esta situación no se ha presentado con la celeridad que se esperaba.

Entre las razones que ayudan a explicar este comportamiento, se puede citar el esfuerzo que realizaron algunas entidades (CAV, Corporaciones Financieras y Compañías de Financiamiento Comercial) para cumplir con la demanda de dinero que se registró en diciembre; el gran volumen de vencimientos que debieron atender dejó a la mayoría de estas entidades con desfases para el cumplimiento de los créditos que deben desembolsar en este mes.

Además, algunos inversionistas del sector real, del sector oficial y los comisionistas, están presionando para que el precio de la tasa permanezca por encima del 34% E.A., al exigir una tasa similar a la ofrecida en diciembre.

De acuerdo con el comportamiento observado en los años anteriores, se podría esperar que a partir de esta semana la tasa empiece a disminuir hasta regresar a niveles similares al 30%.

C. Cartera de Créditos

Para 1995 el Banco de la República tenía como meta de crecimiento de la cartera el

35%; las cifras indican que este aumento durante el año un 36,2%.

El 82% del crecimiento de la cartera lo explica la variación de la cartera en moneda legal (36.2%); y la variación de la cartera en moneda extranjera (36,1%) explica el restante 18%.

Para 1996 se espera un crecimiento de la cartera total del sistema financiero de 29%, lo que implicará un aumento de \$8,9 billones con respecto al total observado en 1995.

II. MERCADO CAMBIARIO

La tasa representativa del mercado cerró la semana anterior a \$1005,63; con un aumento de \$8,57, con respecto al viernes anterior.

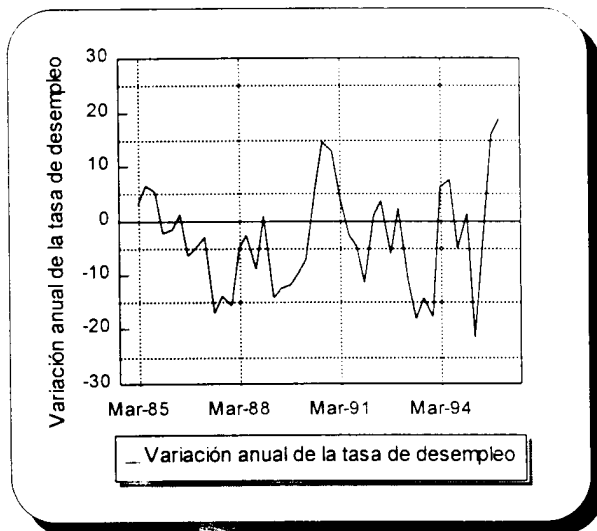
Durante la última semana, a pesar de que se presentaron reintegros cafeteros y petroleros, la mayor demanda evitó que el precio de la divisa disminuyera o se mantuviera constante.

La devaluación año completo para el 12 de enero de 1996, fue de 19,5%, 0,7 puntos por encima de la registrada al terminar 1995.

III. EMPLEO

En el último trimestre de 1995, se registró la tasa de desempleo más alta para ese período en los últimos tres años (9,5%); esa tasa a su vez correspondió a la mayor variación anual de los últimos 10 años (18,8%).

Gráfico 3
Tasa de desempleo. Variación anual



Fuente: Dane. Cálculos Asobancaria.

El aumento de la tasa de desempleo entre septiembre y diciembre de 1995, guarda relación con la variación en la tasa de crecimiento del PIB trimestral, en ese mismo período. Además, según el balance macroeconómico del DNP para 1995, coincide con la desaceleración del crecimiento de la industria y la caída en el sector de la construcción (generador de empleo para la mano de obra no calificada).

A nivel de ciudades, se destaca el crecimiento en la tasa de desempleo para Bogotá, que en un año creció 6,9%. El resto de ciudades consideradas en la muestra presentaron tasas de crecimiento del desempleo superiores al 12% (a excepción de Bucaramanga en donde disminuyó 6,7%).